

QUILLOTA, 20 FEB 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 02698 /VISTOS:

EXENTO: 1611

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°14-V/2019 de 31 de enero 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°868 del 18.02.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido funcionario y reembolso de pasajes a los funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	PASAJES
Lorena Ibáñez Cáceres		Grado 16 Honorario	Ingresó antecedentes urgentes en el Gobierno Regional de Valparaíso.	18.01.2019	\$3.400
Lorena Ibáñez Cáceres		Grado 16 Honorario	Ingresó correspondencia urgente en la Seremi de Medio Ambiente, Valparaíso.	21.01.2019	\$3.400
Moises Jorquera Vivanco		Grado 16 Honorario	Entrega documentación en IND y Gobierno Regional de Valparaíso	10.01.2019	\$3.200
Norma Martínez Chacana		Grado 10 Planta	Realiza ingreso de rendición correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2018 en MINVU, Valparaíso	10.01.2019	\$3.400
Viviana Catalán Leal		Grado 11 Planta	Entrega documentación de las Oficinas: Chile Crece Contigo, Registro Social de Hogares, Seguridades y Oportunidades en Intendencia Regional, Valparaíso.	17.01.2019	\$3.400

SEGUNDO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
OCS/DMB/AAR/pjr.-